Asunto: Apertura nuevos módulos en CP Archidona
Destinatario: Secretaría General de II.PP.
CC: Director CP Málaga II

Francisco J. Macero Sánchez, en representación de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), ante usted comparece para presentar escrito fundamentado en los siguientes

MOTIVOS:

A pesar de no haber recibido una comunicación oficial ni tener datos reales más allá de la intención de la SGIP de abrir módulos en los centros pendientes de una puesta en funcionamiento al 100%, a la sección sindical de ACAIP en el C.P. Málaga II nos ha llegado la noticia de que la dirección del centro ha mantenido ciertas reuniones informativas con funcionarios, informando de la futura apertura de algunos módulos de este centro penitenciario.

Ante esta situación, les

SOLICITAMOS:

Informen a esta sección sindical de la veracidad de estos rumores. Y, en caso de ser ciertos:

1. Número de módulos que se van a poner en funcionamiento
2. Perfil de internos que los van a ocupar
3. Fecha prevista de la puesta en funcionamiento
4. Adaptación de la RPT del centro para hacer frente a esta nueva carga de trabajo

Sin otro particular, reciban un saludo

En Málaga, a 9 de agosto de 2026

acaip

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Datos del registro

Número de registro:	REGAGE26e00071996680
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	09/08/2026 12:15:12
Fecha y hora de registro:	09/08/2026 12:15:19
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz:	E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto: Apertura nuevos módulos en CP Archidona

Expone: A pesar de no haber recibido una comunicación oficial ni tener datos reales más allá de la intención de la SGIP de abrir módulos en los centros pendientes de una puesta en funcionamiento al 100%, a la sección sindical de ACAIP en el C.P. Málaga II nos ha llegado la noticia de que la dirección del centro ha mantenido ciertas reuniones informativas con funcionarios, informando de la futura apertura de algunos módulos de este centro penitenciario.

Solicita: Informen a esta sección sindical de la veracidad de estos rumores. Y, en caso de ser ciertos:

1. Número de módulos que se van a poner en funcionamiento
2. Perfil de internos que los van a ocupar
3. Fecha prevista de la puesta en funcionamiento
4. Adaptación de la RPT del centro para hacer frente a esta nueva carga de trabajo

Documentos anexados

Nombre: Apertura módulos Archidona.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 6cfe9738d38a47ddf41c5c24871f49b6471bd4da4c58e86b03366852462be5332d60231c5f91e309b9f3c877270f0f124a0fdff1fe7c819ad92facc06738f7bb

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.